

DIOCESE OF DALLAS

Sugerencias para Utilizar el Proceso del Tribunal



Sugerencias para Utilizar el Proceso del Tribunal

(Revisado 20 de agosto de 2014)

1. Seleccione un Procurador-Defensor con quien se sienta cómodo(a) para presentar su caso. Si no se siente cómodo(a) con cualquiera de los miembros del clero o los ministros laicos de su parroquia que presentan casos, llame al Tribunal para ponerse en contacto con los prospectos Defensores.
2. Complete el cuestionario apropiado del Peticionario con tinta negra utilizando la parte trasera de la página si es necesario. El Tribunal no requiere una presentación elaborada en la computadora. El cuestionario, contestado a mano por usted, será suficiente para los propósitos del Tribunal. Quédese con una copia de todos los materiales de que presente al Tribunal.
3. Al contar su historia, describa todos los hechos y tome en cuenta que no es asunto del Tribunal culpar a ninguna de las partes. No debe enaltecerse a expensas de la otra parte. Cuando esté escribiendo su declaración, recuerde que su ex cónyuge podrá leerla, al igual que usted podrá leer la declaración que presente su ex cónyuge.
4. Incluya toda la información pertinente, independientemente de lo embarazoso que le resulte a usted o a otra persona. El Tribunal estará mejor preparado para ayudarle si usted proporciona la información necesaria. Su Defensor puede guiarle al tomar esta decisión.
5. Alerte a su ex cónyuge anticipadamente para que sepa que el Tribunal se pondrá en contacto con él/ella solicitando su apoyo.
6. Proporcione nombres completos y direcciones vigentes de cuatro testigos que le hayan conocido a usted y a su ex cónyuge mientras eran novios, tomaron la decisión de casarse, se comprometieron, pasaron por la ceremonia matrimonial y vivieron el período inicial de su vida matrimonial. Antes de proponer un testigo para obtener su apoyo, asegúrese de recordarle al testigo que para serle útil, el testigo no debe tomar partido sino que debe presentar la información de una manera directa y honesta.
7. Considere presentar "testigos expertos," tales como consejeros o profesionales de la salud, miembros del clero, trabajadores sociales, etc., quienes dentro de su capacidad profesional puedan conocer algo acerca de su matrimonio.
8. Póngase en contacto con su Defensor en forma periódica para que él o ella puede revisar el caso. Su Defensor es su contacto con el Tribunal y se pondrá en contacto con el Tribunal en su nombre en referencia a la evolución de su caso. Puede ser que el Tribunal, mediante su Defensor, le pida que proporcione información adicional o que se comunique con sus testigos si estos no están respondiendo de manera oportuna ante el Tribunal.
9. No establezca una fecha de matrimonio que incluya una fecha de convalidación hasta que haya

recibido una decisión en Primera Instancia que haya sido, de ser necesario, confirmada por la Corte de Apelaciones y hasta que todas las estipulaciones colocadas por cualquier Corte se hayan cumplido.

10. Informe, por escrito, al Tribunal de cualquier cambio de dirección de usted, su ex cónyuge o los testigos.